



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 31 de julio de 2025

Expediente Electrónico N° 89/2025-IEMS.-

RESOLUCIÓN N° 146-2025 - I.E.M.

VISTO el Proyecto de creación de Comisiones Permanente del Consejo Asesor de este Instituto, con el fin de contar con espacios formales y organizados para el tratamiento de asuntos específicos que requieren análisis, debate y propuestas concretas; y

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se propone la integración de dichas Comisiones por consejeros de los diferentes estamentos.

Que el trabajo en Comisiones permitirá un abordaje más eficiente, participativo y profundo de los temas que se presenten en el ámbito de la institución.

Que es responsabilidad de esta Dirección garantizar la correcta canalización y seguimiento de los temas a tratar por las comisiones.

POR ELLO y atento a lo acordado en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Asesor, de fecha 30/07/25,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

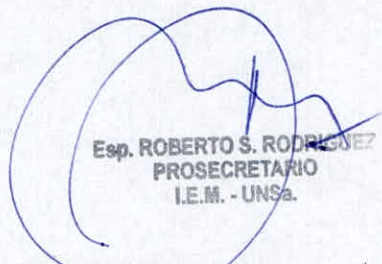
R E S U E L V E:

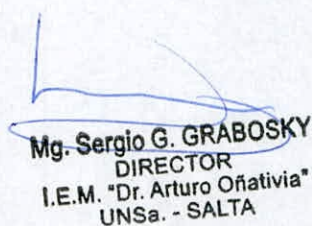
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación de las siguientes Comisiones Permanentes del Consejo Asesor: **Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, Hacienda y Presupuesto y Cultura y Extensión al Medio**, conforme al Proyecto que obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Integrar las referidas Comisiones de acuerdo a lo siguiente:

- **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:** Prof. Mariana Elisa GIMÉNEZ, Psic. Natalia del OLMO, Prof. Raquel B. GARCÍA, Lic. Graciela A. COLINA, Lic. Norma MORALES, Prof. Silvia GASPARINI, Sra. Carina MENDOZA y estudiante Abril FERNÁNDEZ.
- **COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:** Lic. Norma MORALES, Prof. Mariana E. GIMÉNEZ, Prof. Darío BURGOS, Lic. Graciela A. COLINA, Prof. Silvia GASPARINI, Cr. Ariel CASTILLO y estudiante Cielo DÍAZ.
- **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:** Psic. Natalia del OLMO, Prof. Celia A. RUÍZ, Prof. Clara Pamela PÉREZ, Cr. Ariel CASTILLO y estudiante Luisana CHAUQUE.
- **COMISIÓN DE CULTURA Y EXTENSIÓN AL MEDIO:** Prof. Alejandra CÁCERES, Prof. Raquel B. GARCÍA, Lic. Norma B. MORALES, Prof. Darío BURGOS, Sra. Carina MENDOZA y estudiante Fabricio CRUZ.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas.


Esp. ROBERTO S. RODRÍGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN N° 146-2025 - I.E.M.

ANEXO

**PROYECTO DE CREACIÓN DE COMISIONES DEL CONSEJO ASESOR DEL IEM
"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

Propuesta realizada por los Consejeros:

Lic. Natalia del Olmo Sansone

Prof. Darío Burgos

Recopilación de antecedentes y redacción:

Precep. Cecilia Nader (ex consejera)

Proyecto final revisado y ampliado por los Consejeros:

Prof. Mariana Gimenez

Prof. Alejandra Cáceres

Prof. Norma Morales

Lic. Natalia del Olmo Sansone

Prof. Celia Ruiz

Prof. Darío Burgos

Lic. Graciela Colina

Cdor. Ariel Castillo

Carina Mendoza

Estud. Cielo Díaz

Estud. Fabrizio Cruz

● **FUNDAMENTACIÓN**

El presente proyecto sostiene el propósito de promover y profundizar la participación democrática de la comunidad educativa del IEM a través de los órganos de co-gobierno y la normativa propia vigente. Entre ellos, uno de los espacios de participación colectiva más importante que tiene el IEM, es el Consejo Asesor, por lo que resulta pertinente avanzar hacia la mejora de sus prácticas y el trabajo que en él se realiza.

Este proyecto se enmarca en la Res. CS 500/11 que, en su artículo 11 inciso 3 reza: "Proponer al Rector y por su intermedio al Consejo Superior, su Reglamento de Funcionamiento Interno". Así es que, el proyecto tiene presente que la atribución principal del Consejo Asesor es "colaborar en el análisis de las situaciones académicas, administrativas y de convivencia que el Director del IEM proponga". Esta práctica se viene realizando mediante reuniones ordinarias o extraordinarias presenciales del Consejo Asesor donde se plantea la discusión de tales asuntos, pero, es sabido que, en muchas ocasiones, el tiempo del que se dispone no es suficiente para que las consejeras y consejeros se empapen en profundidad de las diferentes temáticas a analizar. Esta situación trae aparejada la necesidad de dejar temas pendientes, pasando a cuarto intermedio en el abordaje de temas complejos.

Esta iniciativa tiene como fin contribuir al tratamiento participativo y comprometido de todos/as los/as consejeros/as representantes de los claustros, considerando los tiempos que institucionalmente se requieren para dar respuesta a los asuntos sometidos a consideración del Consejo Asesor.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN N° 146-2025 - I.E.M.

Con este objetivo se propone el siguiente PROYECTO CREACIÓN DE COMISIONES DEL CONSEJO ASESOR DEL IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA", cuya función será estudiar los proyectos y los asuntos que se propongan en las reuniones del Consejo Asesor y que requieran de un análisis profundo, estudio y recabar información, produciendo dictámenes e informes sobre los mismos para el asesoramiento de todos/as sus miembros.

● ANTECEDENTES

El presente proyecto tomó en cuenta el análisis del funcionamiento del Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades de Humanidades, de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Ciencias Exactas e Ingeniería, aunque queda claro que en nuestra institución se trata de un Consejo Asesor sin atribuciones de toma de decisión.

Se consultó la siguiente normativa:

- RES. CS N° 055/99 "Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Superior"
- RES. H. N° 299/00 "Reglamento Interno de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades".
- RES. CD N° 113/86 "Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales"
- RES. C.D.Cs.Ex. N° 083/99 "Reglamento interno para el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas"
- RES. CDI N° 0093-2022 "Reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería"

● CREACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones se compondrán del número de consejeros que el Consejo Asesor determine, debiendo contar con 3 (tres) integrantes como mínimo para su funcionamiento. Todos los consejeros, titulares y suplentes, podrán integrar las comisiones que consideren, registrando su participación ante la Secretaría, debiendo sostener dicha participación por igual tiempo que la duración de su mandato, sin excepción.

Cada comisión fijará día y hora de reunión, pudiendo implementar la modalidad virtual y/o híbrida, utilizando el meet de los correos institucionales (se gestionará igual dominio de correo para consejeros/as estudiantiles y padres). Tales reuniones serán de participación ampliada, extendiendo la invitación a toda la comunidad educativa (con voz, sin voto). La comunicación de fechas, horarios, modalidad y asuntos a tratar en las reuniones de cada comisión, será institucional y a cargo del Equipo Directivo y la Secretaría del IEM.

Los integrantes de las comisiones tomarán conocimiento de las tramitaciones ingresadas y la documentación procedente de asuntos del Consejo Asesor, a fin de analizar, estudiar, recabar información, elaborar sugerencias y propuestas de despacho correspondiente. Estos despachos serán tratados, analizados y sometidos a votación en las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo Asesor. Si las opiniones de los miembros de una comisión no fueran unánimes, se podrá presentar al Consejo Asesor su dictamen en disidencia, que será elevado en forma conjunta con el de la mayoría. Asimismo, de acuerdo a los asuntos de interés común, se podrá disponer de reuniones conjuntas de dos o más comisiones.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN N° 146-2025 - I.E.M.

Propuesta de comisiones:

1. ASUNTOS ACADÉMICOS

Esta comisión atenderá temáticas de Docencia, es decir calendario académico y sus modificaciones, aprobación de programas y planificaciones docentes, implementación y desarrollo de dispositivos pedagógicos propuestos por la Asesora pedagógica, propuestas de capacitación docente y nodocente, participación institucional en proyectos de investigación, articulación con la educación primaria, superior y mundo del trabajo, participación en instancias evaluativas internas, desarrollo de la autoevaluación institucional, implementación del sistema de alumnos y de la comunicación con las familias de cuestiones de desempeño curricular, revisiones de reglamentos vinculados a la docencia y la evaluación, entre otras.

2. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Esta comisión abordará problemáticas estudiantiles, propuestas de consejeras y consejeros estudiantiles, del CUEIEM, propuestas departamentales para realización de proyectos especiales, ingresantes, acompañamiento a las trayectorias desde la óptica estudiantil, propuestas de mejora curricular y de espacios curriculares alternativos, propuestas deportivas y culturales departamentales, revisiones de reglamentación vinculada a estudiantes, entre otros.

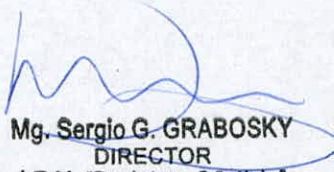
3. HACIENDA Y PRESUPUESTO

Se encargará de realizar un análisis del presupuesto, de los pedidos de ayuda económica de estudiantes, departamentos y del fondo de capacitación docente. Considerará acciones de recaudación de fondos y la posibilidad de generación de ingresos necesarios para el desarrollo de actividades especiales, entre otros.

4. CULTURA Y EXTENSIÓN AL MEDIO

Analizará propuestas culturales y acciones de extensión al medio, la recepción de alumnos practicantes y certificaciones de acciones, entre otros.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA